



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2018

Visto:

- El documento presentado por el Rectorado referido al Régimen de Evaluación Institucional a partir de la compilación de los aportes de los Departamentos.

Considerando:

- Que es imprescindible fijar las bases regulatorias comunes a todas las carreras con respecto a la evaluación y acreditación de espacios curriculares;
- Que a partir de las dos últimas reformas curriculares se incorporaron otros formatos disciplinares tales como seminarios, talleres, ateneos, que requieren una forma de evaluación coherente con la forma de trabajo;
- Que en primera instancia se realizó una exhaustiva recopilación de la normativa vigente; que a lo largo de más de dos años se realizaron consultas a los departamentos a través de jornadas institucionales y departamentales para debatir sobre la base de los documentos base que fueron insumo para la construcción del reglamento;
- Que es inherente a la formación docente explicitar el régimen de evaluación de un espacio curricular como así también los instrumentos a utilizar.

EL Consejo Directivo resuelve:

Art 1º: Aprobar el presente Reglamento de Evaluación que se anexa a la presente como Anexo I

Art 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

**Resolución del Consejo Directivo: 49/2018**